

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2025/05300 *Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2025-1378 de fecha 06/05/2025, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Anderson Amu Alegría y María Teresa Quiñones Angulo en el Concejal de este Ayuntamiento, Adrián Puchades Clariana. El acto tendrá lugar el 7 de mayo de 2025 en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, 7 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

